

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
238	/24

Montevideo, 22 de mayo de 2024.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio para Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto “Estudio de Preinversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31”, para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PROY-2023-00783/03 desde el día 21 de marzo de 2024 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas; II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje; III) que la contratación es a término por un período de 8 meses el cual podrá ser renovado por un plazo no mayor al de la ejecución del proyecto. IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva, con fondos extra presupuestales correspondientes a la aceptación de fondos realizada por Acta del CGA N° 07 de 08/03/2024, en el marco del Proyecto “Estudio de Preinversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31” para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte, N° PROY-2023-00783/03;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

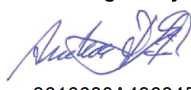
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PROY-2023-00783/03 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio para Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto “Estudio de Preinversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31”, para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

2°. Contratar al Tecnólogo Andrés Parins Leira Cl. 5.040.976-9, y al Tecnólogo Alberto Matheus Britos García C.I 5.083.076-0 por el término de 8 meses, el cual podrá ser renovado por un plazo no mayor al de la ejecución del proyecto.

3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

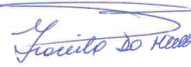
4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**

Consejera

Universidad Tecnológica